vinetur

Canadá impone contraaranceles a productos de Estados Unidos por 27.600 millones de dólares

El acero, el aluminio y los lácteos figuran entre las partidas con recargos de hasta el 50%

jueves 27 de agosto de 2026

El Gobierno de Canadá publicó este miércoles, 26 de agosto, la relación completa de productos de Estados Unidos sometidos a contraaranceles dentro de su respuesta comercial a las últimas medidas de Washington. La nueva lista entrará en vigor el próximo 8 de septiembre a las 00.01 horas y afectará a importaciones estadounidenses por valor de 27.600 millones de dólares.

El Departamento de Finanzas canadiense sitúa esta decisión como respuesta al arancel del 50% impuesto por Estados Unidos a bienes canadienses por ese mismo importe, en vigor desde el pasado 22 de agosto. Tras varios meses de negociaciones, Ottawa sostiene que las concesiones planteadas por la parte estadounidense no eran justas ni tenían sentido económico y que habrían perjudicado a trabajadores, empresas y al conjunto del país.

A partir de ese planteamiento, el primer ministro anunció que Canadá igualará “dólar por dólar” los aranceles estadounidenses aplicados al amparo de la Sección 338. Las nuevas contramedidas se concentran en ramas como el acero y el aluminio, los lácteos, los electrodomésticos, la maquinaria agrícola, la pasta y el papel, los plásticos y la electrónica.

En algunos de esos ámbitos, como el acero y el aluminio, los contraaranceles ya existentes subirán del 25% al 50% para equipararse a los tipos fijados por Estados Unidos. Además, seguirán en vigor otros recargos ya aplicados, entre ellos los que afectan a los automóviles estadounidenses.

La lista difundida por Ottawa reúne las partidas arancelarias, las fechas de entrada en vigor y los tipos aplicables. El Gobierno canadiense precisa que esa relación es la referencia de consulta para conocer qué productos estadounidenses quedan sometidos a las medidas, aunque advierte de que los epígrafes del Sistema Armonizado y sus descripciones tienen un valor orientativo y deben leerse junto con el Arancel de Aduanas de Canadá.

Entre los productos incluidos figuran numerosas referencias agroalimentarias y manufactureras. En el tramo visible de la actualización aparecen, entre otros, leche y nata concentradas o azucaradas, suero, queso y cuajada en distintas categorías, miel natural, melazas, preparados alimenticios, perfumes, artículos de maquillaje, preparados capilares, caseína, albúmina de leche y otras sustancias proteicas. Buena parte de esas partidas soportarán un recargo del 50%, aunque algunos tipos de queso quedan gravados al 25%.

La relación actualizada incluye también partidas de vino y de mosto de uva procedentes de Estados Unidos. Esa incorporación tiene efecto potencial sobre el negocio de las bebidas, porque puede alterar la planificación de importadores y distribuidores en Canadá, presionar los precios de venta y condicionar las negociaciones comerciales de bodegas y operadores que trabajan con producto estadounidense.

El Departamento de Finanzas indica además que la lista quedó actualizada este miércoles, 26 de agosto. Ottawa remite a sus avisos aduaneros y a las publicaciones correspondientes en la Canada Gazette para los anuncios oficiales y para el detalle jurídico de las contramedidas.

Para las empresas que importan desde Estados Unidos, la publicación de la lista completa tiene una consecuencia inmediata: la clasificación exacta de cada mercancía pasa a ser determinante para saber si el recargo se aplica desde el próximo 8 de

septiembre y con qué tipo. En sectores con cadenas de suministro compartidas entre ambos países, esa revisión puede afectar desde contratos de compra hasta decisiones de aprovisionamiento a corto plazo.